



ALGARROBO, 1 9 AGO 2014 DECRETO Nº 3 6 0 3

VISTOS:

Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.

3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.

4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014

 Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra d.-

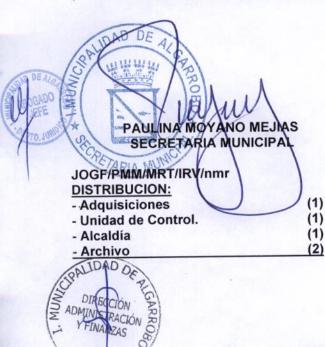
CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nro.09996, emitida por J.P.L., señala que requiere adquirir mil Estampillas Certificadas, para despacho de correspondencia.-
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra Nº 377-793-SE14, de fecha 19.08.2014 a la Empresa Correos de Chile, para que esta última procediera a la adquisición de lo citado precedentemente. Se señala que es el único Organismo autorizado para la compra y adquisición de Estampillas Certificadas, para despacho de correspondencia, de la I. Municipalidad de Algarrobo, ya que éstas corresponden a Especies Valoradas.-

DECRETO:.

- 1. Autorícese la adquisición de Proveedor Único Empresa de Correos de Chile, Rol Único Tributario Nº 60.503.000-9, con domicilio en Calle Plaza de Armas S/N Edificio C, Ciudad de Santiago, para que éste último provea 1000 estampillas certificadas, para despacho de correspondencia de Juzgado de Policía Local.
- 2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por las Estampillas adquiridas a la Empresa Correos de Chile, la suma de \$930.000.- (novecientos treinta mil pesos). Por 1000 Estampillas Certificadas a un valor de \$930, cada una, exentas de impuesto.
- 3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.05.004 "Correos" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





CONTRO	OL INTERNO
RECEPCION	1012137
DOCUMENTO	and He
FECHA 1	AGO POR 314
SALIBA	
DOCUMENTO	No
FECHA	MORA
NO. ANRE	4 VILLE LAST